

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Rey Juan Carlos

- 15** *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2012, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Jesús Alonso Gordo (32/CU/028).*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad, 32/CU/028, del Área de Conocimiento de “Fisiología”, convocada por Resolución de esta Universidad de 29 de marzo de 2012 (“Boletín Oficial del Estado” de 6 de abril), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes,

#### HA RESUELTO

Nombrar a doña María Jesús Alonso Gordo, con DNI número 13102160-A, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de “Fisiología”, adscrita al Departamento de Bioquímica, Fisiología y Genética Molecular de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el “Boletín Oficial del Estado”. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Móstoles, a 6 de julio de 2012.—El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.

(03/25.758/12)